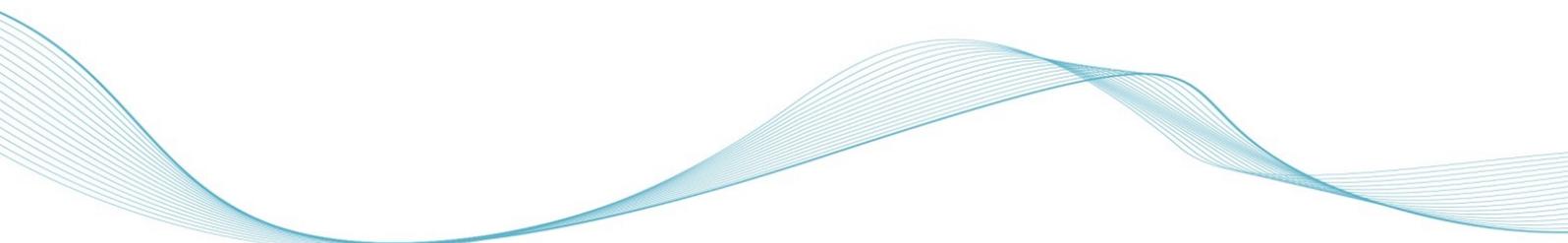


CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL SALAMANCA – MAYO DE 2019

Las Instituciones de Educación Superior en los últimos años han desarrollado carreras de pregrado, grado, posgrado, actividades de investigación, cursos de extensión o función equivalente y de capacitación continua en la modalidad virtual o a distancia. La incorporación de esta modalidad educativa ha implicado un proceso muy desparejo en las instituciones de la región, en el que han coexistido diferentes realidades y diversos grados de desarrollo en la incorporación de estrategias para la implementación de la modalidad, la conformación de equipos de trabajo y la elaboración de normativas que regulen la actividad puertas adentro de la institución. Si bien muchas instituciones han generado estrategias que prevén la gestión de la educación a distancia en su organigrama y en sus planes estratégicos, otras solamente han implementado aulas virtuales como complemento de sus ofertas educativas (formales o no) y sin un anclaje institucional.

Es claro que la incorporación de la tecnología en la vida universitaria no sólo significó y significa repensar la oferta que se brinda y las prácticas de enseñanza que se favorecen sino también la necesidad de contar con un soporte institucional capaz de implementar y sostener en el tiempo las propuestas educativas. Es decir, la entrada de la virtualidad en las acciones de formación implica la necesidad de revisar en muchas instituciones, entre otras cosas, el espacio institucional en términos organizativos, de infraestructura y de equipamiento en los que estas actividades se desarrollan o desarrollarían.

Asegurar la calidad de esta opción pedagógica requiere de un abordaje integral del conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de las propuestas a distancia. En pos de que los diversos sistemas nacionales mejoren sus propias condiciones en cuanto a la implementación de esta modalidad, los Miembros del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de



la Educación Superior acuerdan abordar el aseguramiento de la calidad de la opción pedagógica virtual tomando como base los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

CONDICIONES INSTITUCIONALES

La institución debe contar con un marco normativo que regule el desarrollo de la opción pedagógica y que asegure la calidad de sus propuestas educativas.

La institución debe contar con estructuras de gestión y la respectiva organización de equipos y tareas para la organización, la administración y el desarrollo de la opción pedagógica virtual.

La institución debe prever las formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que cumplen distintas funciones en la opción virtual.

La institución debe prever actividades de formación virtual destinadas a los docentes que intervienen en la opción a distancia como así también las estrategias de formación para facilitar el desarrollo del estudiante en el ambiente comunicacional y tecnológico de aprendizaje de la opción a distancia.

La institución debe prever los sistemas tecnológicos para la gestión académica, la gestión administrativa y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje para la educación a distancia.

La institución debe prever procesos de seguimiento, evaluación y planes de mejora del proyecto pedagógico.

La institución asegura el acceso de los estudiantes a materiales y bibliografía en diferentes formatos y soportes. Cuenta con lineamientos para la producción de materiales y prevé instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica virtual.

La institución ha establecido condiciones de admisión de los estudiantes, criterios de regularidad y mecanismos de evaluación de los aprendizajes para la opción pedagógica

virtual.

La institución ha previsto mecanismos para garantizar la confiabilidad, la validez y la comunicación sincrónica entre docentes y estudiantes.

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

La gestión académica y la gestión técnico pedagógica de la modalidad virtual se desarrollan de manera articulada, favorecen el cumplimiento de las metas y los objetivos del programa y están a cargo de responsables con perfiles congruentes con las funciones que tienen a su cargo.

El plantel cuenta con integrantes que cubren los distintos perfiles (académicos y tecnológicos) requeridos para el desarrollo y el seguimiento de las actividades en la opción pedagógica virtual.

El entorno virtual en el que interactúa la comunidad educativa incluye información clara y precisa sobre la planificación curricular del programa, sobre los conocimientos y competencias a adquirir por el estudiante en cada etapa y/o actividad y sobre las exigencias para avanzar en la formación.

Los materiales pedagógicos producidos para el desarrollo de la propuesta de formación son congruentes con los objetivos y el perfil de graduación del programa.

Los estudiantes tienen acceso a los materiales y a bibliografía en diferentes formatos y soportes.

Las actividades propuestas en el marco de la planificación curricular promueven las interacciones entre estudiantes y docentes, y las de los estudiantes entre sí.

Las actividades propuestas en el marco de la planificación curricular prevén el acceso presencial y/o virtual a los espacios de formación que requiere el desarrollo de las competencias previstas en el perfil del egresado (laboratorios, gabinetes de simulación, etc.). Si la actividad se desarrollara de manera presencial, el programa debe prever espacios suficientes (teniendo en cuenta cantidad y distribución geográfica de los estudiantes) y mecanismos de seguimiento y evaluación específicos.

Existen mecanismos de tutoría y seguimiento del progreso de los estudiantes en esta opción pedagógica.

Las evaluaciones previstas son congruentes con los objetivos de las distintas actividades propuestas en la planificación del programa, con las competencias a desarrollar por el estudiante y con el perfil de graduado.

Se ofrecen a los estudiantes oportunidades de participar en proyectos de investigación, extensión o vinculación con la comunidad, como parte de su formación.

